67 del concejo Justizia y Regimiento de ella que aqui
firmaran Juntos en forma de cauildo
en su sala capitular dixeron los cartas
la una del señor Yntendente de Murzia, que en
carga la remesa de la relazion sue copia
dias, y comprehenzion; y la otra del Visita
dor general de Llanas Don Luis de Villaldea y
caspinas que encarga la saca del testi
monio de llanas sus sacas, y comas por
dias, y que se le prebenga su alojamiento, y
en su inteligenzia de ambas cartas de
cretaron en quanto a la primera que se le res
ponda a dicho señor Yntendente que como ya
se passo a sus manos la relazion que aora
por equibocazion pide; y por lo que mira
a la segunda la Justizia de las prebiden
zias que combengan a que tenga efecto
lo contenido en ella
— Dos entarde del dia tres de este mes
sobre vino en esta villa, su termino y zer
canias de ella, una nube de abundante
Lluvia general, y de granizo y piedra en
algunas partes, de que resulto una con
siderable creziente por el rio aragon
que pasa por las inmediaziones de este pueblo
cuio torrente causo notable detenzion
en los margenes, y orillas del dicho rio, y
espezialmente por los tres caminos que
lo cruzan, y se nombran del pasico
el de el pilar de arriba, y San sebastian
que poseen de propios del trafico se ha
ze preziso su composizion y siendo
esta exzesibamente costosa, no pueden
subenirla enteramente a ella los propios
de este concejo particularmente quando